



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO
MUNICIPAL DE FONSECA**

Dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Proceso solicitud de prueba Anticipada instaurado por **JOSE CARRASCAL SANCHEZ** contra **CENAIDA SAAVEDRA ROBERTO**, Radicación: 44 279 40 89 001 2023 00075 00

Observada la constancia secretarial que antecede y toda vez que para el día 17 de abril de 2023 a las 2:00 pm, se encontraba programada la diligencia de interrogatorio de parte, donde el apoderado manifiesta que no ha sido posible notificar a la parte demandada, por cuanto esté al parecer cambio de domicilio, solicitando a la vez que se programe nueva fecha y hora para la práctica de la diligencia y así poder lograr la notificación, este despacho procederá a fijar nueva hora y fecha para las respectivas diligencias.

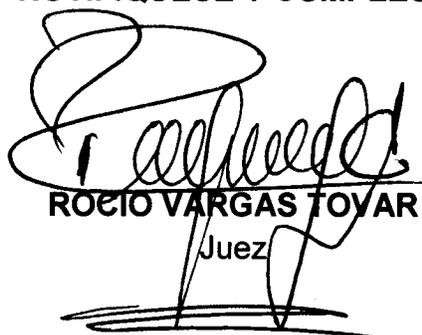
Por lo antes expuesto, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO MUNICIPAL DE FONSECA**.

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR como fecha para llevar a cabo el interrogatorio, el próximo 9 de mayo de 2023 a las 9:30 de manera presencial en las instalaciones de este despacho judicial.

SEGUNDO: NOTIFICAR al absolvente del contenido de este auto en forma personal, de acuerdo a los artículos 183, 200 y 291 del CGP

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLESE


ROCIO VARGAS TOVAR
Juez